## SEBASTIÁN DE BENAVENTE Y EL MONUMENTO DE SEMANA SANTA DEL CONVENTO DE AGUSTINAS RECOLETAS DE SANTA ISABEL EN MADRID

José Luis Barrio Moya

Desde hace ya algún tiempo el estudio de las fiestas barrocas en España está conociendo un inusitado y merecido auge, por las muchas implicaciones que presenta en los más diversos niveles desde el puramente histórico al artístico, pasando por el de la sicología de masas y el económico, por no hablar del poder manipulador y de alguna manera represivo que todas aquellas celebraciones llevaban consigo, todo ello magníficamente plasmado en el modélico trabajo del profesor Bonet Correa<sup>1</sup>.

Dentro de la generalidad de la fiesta barroca un capítulo importante lo constituyen las obras de arquitectura efímeras o provisionales que se levantaban en calles, plazas, iglesias y catedrales para celebrar cualquier tipo de conmemoración, tanto de tipo religioso como profana, de carácter alegre o lisonjero: bodas reales, entradas regias, recibimiento de embajadores, canonizaciones de Santos, aclamaciones monárquicas, etc., como las más solemnes o luctuosas: exequias, honras fúnebres, etc.

Es precisamente en el carácter efímero de estas arquitecturas donde «los elementos artísticos de una fiesta reflejan con absoluta fidelidad las modas, los gustos y la simbología de una época determinada, tal vez más fielmente incluso que las grandes obras de arte, por tener éstas, en general, un talante minoritario que suele despegar de la comprensión de los contemporáneos poco ilustrados - es decir la mayoría de la población»<sup>2</sup>. Sin embargo, toda obra de arquitectura efímera, con su lenguaje tan retórico como se quiera, plasmado en esculturas, pinturas y carteles que se prodigaban en toda su estructura, era fácilmente comprensible para toda la muchedumbre que asistía a la fiesta, que de esta manera era ilustrada y aleccionada con la ideología de la monarquía absoluta y sus presupuestos. Dentro de ese contexto se explica la gran cantidad de arcos de triunfo, catafalcos, altares,

 $<sup>^1</sup>$  Antonio Bonet Correa, «La fiesta barroca como práctica del poder», en  $\it Diwan$  nº 5/6, Zaragoza 1979, 53-85.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> PILAR PEDRAZA. Barroco efímero en Valencia. Valencia 1982. 13.

túmulos y monumentos de Semana Santa que se levantaron en toda España a lo largo del siglo XVII para conmemorar con aquellas arquitecturas de tela, cartón y madera, cualquier tipo de celebración tendente a mantener lo que Maravall ha llamado «una cultura dirigida»<sup>3</sup>.

Dentro del campo artístico las arquitecturas efímeras representaban una innovación con respecto a las más duraderas, tanto por las audacias que introducían como por los elementos teatrales de sorpresa que todas ellas portaban, con la única intención de llamar la atención de los espectadores. Siguiendo al profesor Bonet Correa podemos afirmar el enorme valor de persuasión de las obras provisionales, por su «marcado aire de «summus» visuales (por su arquitectura, escultura y pintura), literarias y doctrinales (por sus carteles con versos y textos alusivos). Verdaderos tratados de política, teología e historia, su realización fue el banco de ensayo no sólo formal sino también iconológico de la obra de arte barroco tan cargada de contenido emblemático-simbólico»<sup>4</sup>.

Las obras de arquitectura efímera eran, por su carácter provisional, bastante costosas, sobre todo si se tiene en cuenta lo corto de su existencia. En ellas intervenían arquitectos, pintores, escultores, carpinteros, yeseros, albañiles y toda una serie de operarios especializados que tenían que recibir un salario por su trabajo, sin contar el gasto que ocasionaba la compra de los materiales. Es por ello que en algunas ocasiones el monumento de arquitectura provisional se desmontaba y guardaba para levantarlo al año siguiente, como pasaba con el de la Semana Santa de la catedral de Sevilla. También la catedral de Cuenca tuvo su monumento de Semana Santa, en el que intervino el pintor Cristóbal García Salmerón para el que realizó, entre 1648 y 1649, toda una serie de profetas y apóstoles, que afortunadamente han llegado hasta nuestros días. El monumento de Semana Santa se levantaba cada año bajo las bóvedas de la catedral de Cuenca y se retiraba una vez finalizada la misma. Cuando se desmontaba el monumento, los profetas se colocaban entre los arcos de las naves, mientas que los apóstoles se colgaban en la Sala Capitular del templo<sup>5</sup>.

La importancia de los monumentos de Semana Santa en el desarrollo del arte barroco español ha sido puesta de relieve por el profesor Pérez Sánchez al destacar que «en las catedrales significativas aquellos constituyen verdaderas construcciones colosales, donde arquitectura y pintura se hermanan»<sup>6</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Un esclarecedor estudio sobre la manipulación de las masas en el Antiguo Régimen puede verse en Juan Antonio MARAVALL, *La cultura del Barroco*, Barcelona 1975.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Antonio BONET CORREA, o. cit, 66-67.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> José Luis Barrio Moya, «Algunas noticias sobre Cristóbal García Salmerón», en *Tiem-po y espacio en el arte. Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa,* Tomo II, Madrid 1994, 901-910.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Alfonso E. Pérez Sánchez, Pintura barroca en España (1600- 1750), Madrid 1992, 32.

De esta manera los cabildos de las catedrales de Sevilla y Toledo llamaron a los mejores artistas, activos en ambas ciudades, para que realizaran aquellas enormes «máquinas» que llenaban de admiración a los contemporáneos.

Pero no solamente las grandes catedrales levantaban bajo sus bóvedas solemnes monumentos para conmemorar los actos de la Semana Santa, sino que también los conventos de monjas erigieron los suyos en el interior de sus templos monásticos, contando para ello con la colaboración de grandes arquitectos, como fue el caso de José de Churriguera, quien en 1699 contrató el de la Encarnación de Madrid<sup>7</sup> o Sebastián de Benavente, a quien se debe el de las monjas agustinas de Santa Isabel en la misma población.

El convento de agustinas recoletas de Santa Isabel fue fundado por san Alonso de Orozco, predicador de Felipe II, y Doña Prudencia Grillo, la cual donó para aquel fin unas casas de su propiedad situadas en la madrileña calle del Príncipe<sup>8</sup>. En este primer emplazamiento el convento agustino llevó una existencia más bien precaria a causa, sobre todo, de problemas económicos, una vez que se agotaron las rentas otorgadas por doña Prudencia Grillo. Acuciadas por la necesidad las religiosas agustinas solicitaron la ayuda de la piadosa reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III, quien acogió favorablemente la petición de las monjas y a las que entregó para edificar nuevo convento e iglesia la casa de campo que había sido de Antonio Pérez, acuoso secretario de Felipe II.

Las religiosas agustinas tomaron posesión de la nueva residencia en 1610, iniciándose un año más tarde las obras para adaptar la antigua casa a su nuevo destino. Gracias a la ayuda económica de Felipe III y a la intervención del arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios, las monjas pudieron levantar su iglesia, que debió ser de muy modestas proporciones y sencillas estructuras. Pero con el paso de los años la comunidad agustina mejoró notablemente su situación económica y fue entonces cuando se decidió erigir un nuevo templo, más grande y suntuoso. Para materializar su deseo la comunidad contó con el arquitecto real Juan Gómez de Mora, quien contrató la obra el 10 de noviembre de 1640, actuando como aparejador de las mismas Jerónimo Lázaro Goiti<sup>9</sup>.

Una vez finalizadas las obras de la iglesia se procedió a realizar los retablos de la misma, tanto el de la capilla mayor como los laterales, que fueron ejecutados por Sebastián de Benavente, quien los contrató el 13 de

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Angel Aterido, «Una nueva obra de José de Churriguera: el monumento de Semana Santa del monasterio de la Encarnación», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 35 (1995) 19-29.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> María Leticia SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, «El convento de Santa Isabel, Madrid 1589-1989»; en *Real Fundación del convento de Santa Isabel*, Madrid 1990.

 $<sup>^9</sup>$  Virginia Tovar Martín,  $Arquitectos\ madrileños\ de la segunda mitad del siglo XVII, Madrid 1975, 286-291.$ 

noviembre de 1664, y en los que intervino como dorador el maestro Toribio Gómez $^{10}$ .

A lo largo del siglo XVII la iglesia de Santa Isabel se enriqueció con numerosas pinturas, algunas de autores tan prestigiosos como Ribera, Claudio Coello, Mateo Cerezo o Antonio Palomino, así como con esculturas, objetos de plata y un magnífico tabernáculo iniciado por el relojero italiano Francisco Filippini en 1695 y terminado dos años más tarde por Jacome Berjelio<sup>11</sup>. Desgraciadamente la mayor parte de aquellas obras de arte desaparecieron en el incendio del templo conventual en 1936, aunque algunas de ellas nos son conocidas por viejas fotografías.

Entre las ceremonias religiosas que las monjas agustinas celebraban con mayor solemnidad se contaba la Semana Santa, para lo cual tuvieron su monumento representativo, que era condición indispensable para la digna conmemoración de aquellos cultos divinos. El monumento de Semana Santa de las monjas agustinas de Santa Isabel fue costeado por Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, patriarca de las Indias, arzobispo de Tiro y capellán y limosnero mayor del rey. Las trazas fueron hechas por Sebastián de Benavente y la realización del mismo corrió a cargo de los carpinteros Francisco Collado y Gabriel Jerónimo de Rivera<sup>12</sup>.

E1 9 de enero de 1667 Francisco Collado y Gabriel Jerónimo de Rivera declaraban ante el escribano madrileño Juan de Burgos "que por quanto ambos a dos se han convenido y ajustado de hacer para el Real convento de Santa Ysavel desta villa de Madrid, de la horden de recoletas agustinas, un monumento para zelebrar los oficios divinos de la semana santa de cada año, del tamaño, lonjitud y latitud, maderaje, traça y dibujo que está en poder del Yllmo. sr. Don Alonso Pérez de Guzmán el bueno, patriarca de las Yndias, arçovispo de Tiro, capellán y limosnero mayor de Su Magestad, de cuya orden y mandado an de hacer el dicho monumento, y segun las medidas que les a de dar Sevastian de Venavente, ensamblador, por cuya quenta a corrido el retablo y colaterales de dicha yglesia y convento de Santa Ysavel".

Cláusula curiosa es la que establece que el dicho monumento "a de ser en la misma conformidad que el que esta hecho en la yglesia parrochial de San Juan desta villa, así en la madera como en lo pintado y dorado".

Aunque en el documento no se especifica con claridad quien realizó las trazas del citado monumento, la atenta lectura del mismo no deja dudas con

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Mercedes AGULLÓ, Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII, Madrid 1978, 26-27.

 $<sup>^{11}</sup>$  José Luis Barrio Moya, «El desaparecido tabernáculo de la iglesia de las agustinas recoletas de Santa Isabel de Madrid y algunas noticias sobre sus autores», en *Recollectio* 18 (1995) 323-339.

 $<sup>^{12}</sup>$  Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 8153, fol $^{\circ}$ . 3-6: infra, pp. 204-06.

respecto a su autor, puesto que la obra tenía que hacerse según las medidas que nos ha de dar Sebastián de Venavente, por lo que la intervención del arquitecto-ensamblador está plenamente confirmada.

Francisco Collado y Gabriel Jerónimo de Rivera recibirían por su trabajo, de mano del Patriarca de las Indias, la cantidad de cuatro mil reales de vellón en la siguiente forma: dos mil de contado, en el momento de firmar el contrato, mil más cuando el monumento estuviera en su mitad, y los mil restantes una vez que la obra estuviera acabada, que tenía que ser el 10 de marzo de 1667 "a vista y satisfación del dicho Illmo. señor Patriarcha de las yndias y declaracion del dicho sevastian de Venavente".

Desafortunadamente no conocemos el dibujo del monumento y, por otra parte, la descripción que se hace del mismo en el contrato de obra es bastante somera, por lo que no es fácil imaginar su estructura. No obstante podemos afirmar que se trataba de una arquitectura columnaria, cubierta por cúpula con linterna. En el basamento se abrían dos escaleras con sus correspondientes barandillas. Había además dos mesas de altar, una para colocar el Santísimo Sacramento, y otra para situar la cruz y los candeleros para la celebración de los oficios. Cerrando los huecos de las escaleras debían colocarse lienzos «cuchillos». Por lo que respecta a los elementos decorativos se citan bolas, frisos y roleos.

Francisco Collado declaraba vivir «en la calle de San Bartholome, en casas de la viuda de Domingo Marquez», mientras que Gabriel Jerónimo de Rivera residía «en la calle de San Joseph, junto a la plazuela de San Juan, en cassas del bidriero que tiene su tienda situada en las quatro calles».

Sebastián de Benavente fue un famoso retablista-ensamblador, que en algunos documentos se titula arquitecto, muy activo en Madrid durante la segunda mitad del siglo XVII. Sus obras, ampliamente documentadas por Mercedes Agulló<sup>13</sup>, debieron ser muy numerosas, aunque muy pocas de ellas han llegado hasta nuestros días, a causa de la sistemática destrucción que desde comienzos del siglo XIX vienen sufriendo los templos madrileños.

Sebastián de Benavente nació en Madrid, siendo hijo del leonés Sebastián de Benavente y Quiñones y de la toledana Inés Bautista Carrillo. Casado con Andrea Vega Sopeña, Benavente tuvo su taller en la calle de la Cabeza, muriendo en su ciudad natal el 28 de marzo de 1689<sup>14</sup>.

José Luis Barrio Moya

 $<sup>^{13}</sup>$  Mercedes AGULLÓ, o. cit., 20-28.

<sup>14</sup> Virginia TOVAR, o. cit., 290-291.

## APORTACION DOCUMENTAL

Obligación de hazer un monumento en la yglesia de santa Ysavel que otorgaron francisco Collado y gabriel Geronimo de Rivera. En 9 de henero de 1667

En la villa de Madrid a nueve días del mes de henero de mill seiscientos y sesenta y siete años, por ante el escribano y testigos parecieron presentes francisco Collado y Gabriel Geronimo rivera, maestros de carpinteria, que posan, el dicho francisco Collado en la calle de San Bartholome, en casas de la viuda de Domingo Marquez, y el dicho Gabriel geronimo en la calle de San Joseph junto a la plazuela de San Juan, en casas del vidriero que tiene su tienda situada en las quatro calles = Dixeron que por quanto ambos a dos se an convenido y ajustado de hacer para el real convento de Santa Ysavel desta villa, de la horden de recoletas agustinas, un monumento para zelebrar los oficios divinos de la semana santa de cada año, del tamaño, lonjitud y latitud, maderaje, traça y forma de que esta hecha una traça y dibujo que esta en poder del Illm°. señor Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, Patriarca de las Yndias, arcovispo de Tiro, capellán y limosnero mayor de Su Magestad, de cuya orden y mandado an de hacer el dicho monumento, y segun las medidas que les a de dar Sevastian de Venavente, emsamblador, por cuya quenta a corrido el retablo y colaterales de la dicha yglesia y convento de Santa Ysavel, y el dicho monumento se obligan de hacer en precio de quatro mill reales de moneda de vellon, que su Illma. dicho señor patriarca les a de dar y da por via de limosna al dicho convento para el dicho efecto con las condiciones siguientes.

- Primeramente que todo el dicho monumento a de ser de madera de pino con sus almas para fortificazion, encadenandolo en todas las partes que convenga con sus tornillos y embras en todas las partes que fueren nezesarias.
- ytten que toda la madera que se gastare en el monumento a de ser de corral, la media naranja con su linterna a de ser de camones cubierta de lienzo.
- yten que la cornisa a de ser de relieves y los vaciados de los arcos que muestran cogollos an de ser finjidos de oro y recortados con el grueso de garganta de la coluna a medida de tabla, cubierto de lienço para que llene el grueso.
- yten an de hacer quatro colunas que muestra el dibujo estriadas, las dos esentas y las otras dos robadas, a las quales an de arcimar dos muros y dos argotantes con sus roleos finjidos.
- ytem dos mesas de altar, la una a de llevar un cubo que hacen tres gradas que es sobre que se pone el arca del santisimo sacramento
   y la otra con una grada corrida donde se a de poner la cruz y los seis candeleros para zelebrar.

- yten se han de hacer las varandillas de tabla de corral con sus frisos y bolas, todas en la propia conformidad, doradas y blancas, perfiladas.
- yten han de hacer dos escaleras de altura y guella de tabla, de la propia conformidad, con sus boceles dorados y ellas estofadas.
- yten mas una tarima para la mesa de altar de avaxo para los oficios
   y mas quatro lienzos cuchillos para zerrar los huecos de las escaleras.

El qual dicho monumento en la forma referida y con las dichas condiciones se obligan los dichos francisco Collado y gabriel geronimo de rivera de hacer y lo aran y acavaran en toda forma y a toda costa de manos y materiales y demas aderentes para diez días del mes de marco que viene deste presente ano de mill y seiscientos y sesenta y siete, a vista y satisfacion del dicho Illmº señor patriarcha de las Yndias y del dicho sevastian de venavente, todo lo qual se obligan de açer en precio de los dichos quatro mill reales, por quenta de los quales confiesan haver recivido de su Illma aora de contado dos mill reales y de ellos se dan por satisfechos y pagados a toda su voluntad por los haver recividos realmente y con efecto en presencia del presente escribano y testigos, en doblones de oro reducidos a moneda de vellon, por mano del señor lizenciado Don francisco de la Puerta, capellan de onor de Su Magestad y su theniente de limosnero maior, de cuya paga y entrega yo el ynfraescripto escribano doy fee se hiço en mi presencia y de los testigos de suso scriptos, y como pagados de los dichos dos mill reales dan carta de pago en forma a su Illma. y ansimimo se les an de pagar por su Illma. a los dichos otorgantes luego que ayan hecho la mitad de la obra, otros mill reales = y los mill reales restantes se les a de pagar por su Illma. en estando acavada la dicha obra y monumento en toda perfeccion a satisfacion de su Illma. y declaracion del dicho Sevastian de venavente, que a de ser para el dicho dia diez de março que viene de este año = y se obligan de hacer el dicho monumento a toda costa de manos y materiales y demas aderentes como va declarado en esta scriptura y sus condiciones, sin que falte cosa alguna, sin que puedan pedir se mida la dicha obra, ni demasias, ni otra cosa alguna, por que con los dichos quatro mill reales se contentan = y con calidad y condicion expresa que el dicho monumento a de ser en la misma conformidad que el que esta hecho en la yglesia parochial de San Juan desta villa asi en la madera como en lo pintado y dorado = y se obligan devajo de la dicha mancomunidad de hazer el dicho monumento como va declarado y entregarlo acavado en toda perfeccion para el dicho dia diez de março que viene deste año, y no cumpliendolo asi de mas de que se les a de poder executar y apremiar a la paga de los dichos dos mill reales que an recivido y lo demas que recivieren en virtud de esta scriptura sin otro recaudo alguno, pueda su Illma. y quien ordenare buscar otras personas que hagan y acaven el dicho monumento a toda costa y por lo que mas costare,

an de ser apremiados por todo rigor de derecho y via executiba, en virtud desta scriptura y la declaracion de la persona que su Illma. nombrare para el dicho efecto, sin que sea necesario otro recaudo alguno, de que le relievan = y en testimonio dello lo otorgaron asi ante mi el dicho scribano, siendo testigos Francisco Mellado, vecino desta villa, que posa en la plaçuela del convento de la concepcion geronima, en casas de Santiago de Vega y Joseph de Araujo, cordonero que posa y asiste en la tienda de Pedro del Valle, que ambos a dos juraron a Dios y a una cruz en forma de derecho conocer a los dichos otorgantes y que son los mismos que otorgaron esta scriptura, sin fraude alguno y ansimismo fue testigo francisco de la Cantera residente en esta Corte y los dichos otorgantes lo firmaron y los testigos de conocimiento.

Gabriel Geronimo. Francisco Collado. testigo = francisco Mellado. testigo = Joseph de Araujo. Ante mi = Juan de Burgos.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Protocolo 8.153, ff. 3-6